

Juzgados civiles

Don Francisco Javier Mulet Ferragut, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Palma de Mallorca,

En expediente 317/98, sobre robo, contra don Alejandro Fernández Cortés, con documento nacional de identidad número 42.984.896, el cual se encuentra en paradero desconocido.

Se llama a dicho acusado a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el mismo.

Palma de Mallorca, 15 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Mulet Ferragut.—El Secretario.—8.568-F.

Juzgados civiles

Doña María Pilar Ballabriga Cases, Secretaria sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Solsona,

Doy fe y certifico: Que en diligencias previas 22/99 de este Juzgado se ha dictado la literal y siguiente requisitoria:

«Por la presente, que se expide en méritos de diligencias previas 22/99, y conforme a lo establecido en el artículo 835.1 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza a Ben Slimene Nmouhamed, con NIE número X-0980947-N, como imputado del presunto delito de hurto, para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Solsona (Lleida) con el fin de prestar declaración en calidad de imputado y responder, en su caso, de los cargos que resulten, apercibiéndole de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Solsona, 9 de febrero de 1999.—El Juez de Instrucción.—La Secretaria, María Pilar Ballabriga Cases.—8.051-F.

Es copia, conforme con su original al que me refiero y remito y de que doy fe, y para que conste y surta efectos oportunos, expido el presente que firmo en Solsona a 9 de febrero de 1999.

Juzgados civiles

Doña María Pilar Ballabriga Cases, Secretaria sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Solsona,

Doy fe y certifico: Que en diligencias previas 484/98 de este Juzgado por resistencia a agentes de la autoridad con resultado de lesiones, se ha dictado la literal y siguiente requisitoria:

«Por la presente, que se expide en méritos de diligencias previas 484/1998, sobre resistencia a agentes de la autoridad con resultado de lesiones, y conforme a lo establecido en el artículo 835.1 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza a don Isidro José Sánchez Rodríguez, con documento nacional de identidad número 28.953.290, como imputado del presunto delito de resistencia a agentes de la autoridad, para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Solsona (Lleida) con el fin de prestar declaración en calidad de imputado y responder, en su caso, de los cargos que resulten, apercibiéndole de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.»

Solsona, 12 de febrero de 1999.—El Juez de Instrucción.—La Secretaria, María Pilar Ballabriga Cases.—8.059-F.

Es copia, conforme con su original al que me refiero y remito y de que doy fe, y para que conste y surta efectos oportunos, expido el presente que firmo en Solsona a 12 de febrero de 1999.

Juzgados civiles

Don José Presencia Rubio, Presidente de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Valencia.

Por la presente, que se expide en méritos de rollo de sala número 327/97, dimanante de P.A. número 152/97, procedente del Juzgado de Instrucción número 15 de Valencia, sobre delito contra la salud pública, se cita y llama al inculpado Yonsen Jhon Mambo, nacido el 2 de mayo de 1971 en Liberia, hijo de Yonsen y Mansa, con último domicilio conocido en calle Orihuela, 28, primera, para que en el plazo de diez días comparezca ante esta Sala Tercera de la Audiencia Provincial de Valencia, sita en plaza Porta de la Mar, sin número, para constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y si no lo verifica, será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculpado, procedan a su captura, trasladándolo e ingresándolo en el centro penitenciario correspondiente a disposición de esta Sala.

Valencia, 1 de febrero de 1999.—El Presidente, José Presencia Rubio.—La Secretaria.—7.735-F.

Juzgados civiles

Don José Presencia Rubio, Presidente de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Valencia.

Por el presente que se expide en méritos de rollo de sala número 327/97, dimanante de P.A. número 152/97, procedente del Juzgado de Instrucción número 15 de Valencia, sobre delito contra la salud pública, se cita y llama al inculpado Francis Anumel Quep, nacido el 7 de mayo de 1960 en Liberia, hijo de Maikel y Apra, con último domicilio cono-

cido en calle Profesor Andrés Segovia, 12-7, para que en el plazo de diez días comparezca ante esta Sala Tercera de la Audiencia Provincial de Valencia, sita en plaza Porta de la Mar, sin número, para constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y si no lo verifica, será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculpado, procedan a su captura, trasladándolo e ingresándolo en el centro penitenciario correspondiente a disposición de esta Sala.

Valencia, 1 de febrero de 1999.—El Presidente, José Presencia Rubio.—La Secretaria.—7.732-F.

Juzgados civiles

Don José Presencia Rubio, Presidente de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Valencia,

Por la presente, que se expide en méritos de rollo de sala número 17/98, dimanante de P.A. número 34/97, procedente del Juzgado de Instrucción número 1 de Carlet, sobre delito de robo, se cita y llama a la inculpada Catalina Bueno Sánchez, documento nacional de identidad número 75.125.997, nacida el 18 de diciembre de 1974, en Beas de Segura (Jaén), hija de Antonio y Francisca, con último domicilio conocido en calle Levante, número 42, primero, segunda, de Benifayó (Valencia), para que en el plazo de diez días comparezca ante esta Sala Tercera de la Audiencia Provincial de Valencia, sita en plaza Porta de la Mar, sin número, para constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y si no lo verifica, será declarada en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero de la mencionada inculpada, procedan a su captura, trasladándola e ingresándola en el centro penitenciario correspondiente a disposición de esta Sala.

Valencia, 3 de febrero de 1999.—El Presidente, José Presencia Rubio.—La Secretaria.—7.731-F.

ANULACIONES**Juzgados civiles**

Por la presente que se expide en méritos del procedimiento abreviado 73/97, seguido en este Juzgado sobre robo, se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 4 de febrero de 1999, interesando la busca y captura de Grahim Jalfá, natural de Argel (Argelia), año 1962, hijo de Abdelkader y de Jalfá, por haber sido habido.

Figueres, 12 de febrero de 1999.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—9.334-F.